



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO,

28 OCT 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0482/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque manchado con fecha 19/04/2021 serie DQ N° 4650213, por la suma de \$ 466.528.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 4650213 de fecha 19/04/2021, por la suma de \$ 466.528, documentos manchado.

DECRETO:

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 4650213 de fecha 19/04/2021 a nombre de PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARMA SPA. RUT N° 96.599.510-2, por la suma de \$ 466.528.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 466.528.- (Cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos veintiocho pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/VAE/dqc.-
Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.

